EXPTE. D- 636



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, instrumente los mecanismos pertinentes para la instalación de un cajero automático en la localidad de Castilla, partido de Chacabuco.

Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA Diputado Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As,





## **FUNDAMENTOS**

El cajero automático es un servicio de suma importancia como ya se sabe por la practicidad que tiene fundamentalmente en los pueblos donde no se cuenta con sucursales de ningún banco, por lo tanto se utilizan para todo lo referente a la relación comercial con dichas entidades.

Especialmente para las extracciones de dinero, en ellos se cobran todos los sueldos y jubilaciones.

En el caso particular de Castilla la gran mayoría de los vecinos son jubilados, docentes, policías y empleados municipales que entre todos suman cientos de miles de pesos a la hora de cobrar y utilizan tal sistema.

Aproximadamente la localidad de Castilla cuenta con mil habitantes que se verían beneficiados con la implementación de dicho servicio.

El banco más próximo se encuentra en Rawson a 30 kilómetros de Castilla, o en su defecto hasta la ciudad de Chacabuco, a 100 kilómetros de la mencionada localidad.

Lo ideal sería la instalación de una filial, sucursal o una "extensión de mostrador", pero con la colocación de un cajero automático se daría una solución más rápida a los vecinos de esta localidad.

Dada la importancia que implica para los habitantes de nuestra comunidad de lograr la instalación de un cajero automático en la localidad de Castilla, partido de Chacabuco es que, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Ór. RUBÉN DARÍO GOLIA Diputado Bloque Frente para la Victoria

H.C. Diputados Poia. de Bs. As.